

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0002840 de fecha 31 de agosto de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad Botica Municipal", y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Informática del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y Operador a de la Plataforma de ChileCompra o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Encargado de Informática de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue; Encargado de Informática del Departamento de Salud, o quien le subrogue; Operario.a de Plataforma de ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue y por Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subrogue;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-26-LE17, de fecha 29 de septiembre de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 26 de fecha 10 de octubre de 2017;
- 4.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 12/17 de fecha 10 de octubre de 2017, por un monto total de \$ 5.480.311.-iva incluido;
- 5.- Memo N° 262/2017 de fecha 13 de octubre de 2017;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la implementación de la plataforma e infraestructura necesaria para proveer a la Botica Municipal, del servicio de tecnologías computacional, comunicación y seguridad.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a Sistemas Electrónicos de Seguridad Integral Ltda. Rut 76.086.482-K, persona jurídica, representada legalmente por José Manuel Lazo Tejada Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Lomas de Mirasol II casa 3597, pasaje 6, Quintero; la Implementación de la Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad de Botica Municipal, según especificaciones detalladas en las bases de esta Licitación, por un monto total de \$5.480.311.- (cinco millones cuatrocientos ochenta mil trescientos once pesos) iva incluido;
- 2.- **ELABÓRESE** las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta de 29.06.002 Equipos de comunicaciones para redes informáticas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- RGC.YGS/LAO/L [initials]

VISTOS:

1. Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°07.17 de fecha 30 de agosto de 2017, por \$ 5.500.000.-;
2. Bases Licitación Pública "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y seguridad Botica Municipal";
3. Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la Oferta y Referente Técnico Anexo N°4 Plazo de Ejecución del Proyecto, Anexo N°5 Consolidado Oferta Económica; Anexo N°6 Especificaciones y calidad;
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y seguridad Botica Municipal" en la comuna de Quintero, presentando una Licitación Pública:

DECRETO

1. **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y seguridad Botica Municipal"
2. **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
3. **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
4. **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado de Informática del Departamento de Salud, o quien le subroge.
- b) Operador/a de la Plataforma ChileCompra o quien le subroge.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) Encargado de Informática de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subroge
 - b) Encargado de Informática del Departamento de Salud, o quien le subroge
 - c) Operario/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud o quien le subroge,
 - d) Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subroge.
5. Imputese el gasto al presupuesto vigente de salud municipal año 2017.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Departamento de Salud
 - 4.- Administración Financas
- MCP YGS-LAO-JEE/jsv

ACTA APERTURA LICITACIÓN
ID 640840-26-LE17

En Quintero, a 29 septiembre de 2017, siendo las 10:00 horas, concurre don Daniel Rios Ponce, Encargado de informática del Departamento de Salud, y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora de la plataforma ChileCompra del Departamento de Salud; para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad de Botica Municipal"

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-26-LE17 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD DE BOTICA MUNICIPAL" se recibieron las propuestas de: Marco Antonio Castellón Araya Rut [REDACTED] persona natural; Netbell Ingeniería y Proyectos Ltda. Rut 76.074.750-5 persona jurídica; Sistemas Electrónicos de Seguridad Integral Ltda. Rut 76.086.482-k persona jurídica y de Juan Manuel Bizama Maureira Rut [REDACTED] persona natural, todos hábiles en la plataforma de Chileproveedores al momento de la apertura de esta Licitación. La documentación que deben presentar según puntos 8.1 y 8.2 de las bases y con la cual han cumplido, está considerada en el cuadro que a continuación sigue:

OFERENTE Y RUT	JUR	NAT	RUT EMP.	RUT REP LEGAL	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Boleta Garantía
MARCO ANTONIO CASTELLON ARAYA RUT [REDACTED]	X	SI	NO	X	SI	SI	SI	SI	NO
NETBELL INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA RUT 76.074.750-5	SI	X	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, LIMITADA RUT 76.086.482-k	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
JUAN MANUEL BIZAMA MAUREIRA RUT [REDACTED]	X	SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	NO

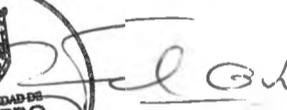
2.- Considerando:

A.- Que los proponentes Marco Antonio Castellón Araya Rut [REDACTED] y Juan Manuel Bizama Maureira Rut [REDACTED] no presentaron la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, según punto 18 de las bases de esta licitación, sus ofertas serán desestimadas de esta licitación.

B.- El punto 10 de las bases de esta licitación: "La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso", se le solicitó aclaración de la oferta a Netbell Ingeniería y Proyectos Ltda. Rut 76.074.750-5 quedando la presentación de su documentación de la siguiente manera:

OFERENTE Y RUT	JUR	NAT	RUT EMP.	RUT REP LEGAL	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Boleta Garantía
NETBELL INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA RUT 76.074.750-5	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, LIMITADA RUT 76.086.482-k	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3.- Atendiendo el punto 9 de las bases de esta licitación: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes administrativos y antecedentes oferta técnica, solicitados en el (punto 8.1 y 8.2)" las ofertas presentadas por Netbell Ingeniería y Proyectos Ltda. Rut 76.074.750-5 y por Sistemas Electrónicos de Seguridad Integral Ltda. Rut 76.086.482-k pasan a apertura económica.




RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA
 OPERADORA CHILECOMPRA
 DEPARTAMENTO DE SALUD




DANIEL RIOS PONCE
 ENCARGADO INFORMÁTICA
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- 1.- Adquisiciones
 - 2.- Administrador ChileCompra
 - 3.- Departamento de Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- RFL/DRP/rfl

Quintero, 10 de octubre de 2017

INFORME TÉCNICO N° 26

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN
A: JOSÉ ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-26-LE17 "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad Botica Municipal", las ofertas presentadas por: Netbell Ingenieria y Proyectos Ltda. Rut 76.074.750-5 y por Sistemas Electrónicos de Seguridad Integral Ltda. Rut 76.086.482-k, pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto 11 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (puntos 8.1 y 8.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

1.- Criterios de Evaluación de las Ofertas

Según punto 11 de las Bases de la presente Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y administrativa, según las bases (puntos 8.1 y 8.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases".

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimal.

Anexo N°5

B.- Plazo de Ejecución del Proyecto 40%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de Ejecución, el que debe ser expresado en días, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

Anexo N° 4

C.- Cumplimiento Requisitos Formales 20%

El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:

Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta Licitación = 100 pts.

No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta Licitación= 50 pts

2.- Consideraciones

En el punto 3 de las bases de esta licitación, "Especificaciones", queda expreso el listado de los insumos necesarios para llevar a cabo el proyecto y además solicita que "El oferente debe proveer todos los insumos necesarios para realizar el servicio licitado", es por esto que la oferta de la empresa **Netbell Ingenieria y Proyectos Ltda. Rut 76.074.750-5**, queda fuera de este proceso de licitación, ya que no oferta todos los insumos solicitados, los cuales deben ser considerados en conjunto, por la compatibilidad necesaria para llevar a cabo la implementación de este proyecto en su totalidad.

3.-Evaluación

EVALUACIÓN LICITACIÓN 640840-26-LE17
IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL

PRECIO MÍNIMO	\$ 5.480.311
PLAZO EJECUCIÓN	15
SISTEMAS ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA. RUT 76.086.482-K	
CRITERIOS	PUNTAJE PONDERADO
OFERTA ECONÓMICA (40%)	100 40
PLAZO EJECUCIÓN DEL PROYECTO (40%)	100 40
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (20%)	100 20
TOTAL	100
PRECIO OFERTADO	\$ 5.480.311
PLAZO EJECUCIÓN DEL PROYECTO	15

	Puntaje asignado de acuerdo a fórmula para cálculo de OFERTA ECONÓMICA
	Puntaje asignado de acuerdo a fórmula para cálculo de PLAZO DE EJECUCIÓN
	Puntaje asignado de acuerdo a fórmula para cálculo de CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
	Puntajes asignados a cada proveedor según criterios y multiplicados por la ponderación de cada uno de ellos
	Puntaje total obtenido por el oferente

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la "Licitación Pública Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad Botica Municipal" ID 640840-26-LE17, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La propuesta de **Sistemas Electrónicos de Seguridad Integral Ltda. Rut 76.086.482-K** queda como única oferta sujeta a evaluación, esta incluye la totalidad de los insumos solicitados en el punto 3 de las bases de esta licitación, cumpliendo con los especificaciones técnicas requeridas según anexo N°6, por lo que obtiene el mayor puntaje ponderado para Implementación de la Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad de la Botica Municipal.

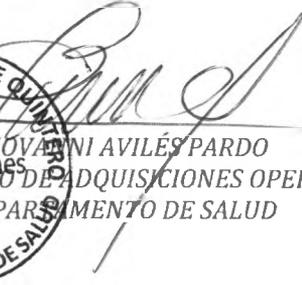
4.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

Sistemas Electrónicos de Seguridad Integral Ltda. Rut 76.086.482-K, la Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad Botica Municipal, según especificaciones y condiciones detalladas en las bases de esta licitación, por un monto total de \$5.480.311.-iva incluido.



DANIEL RIOS PONCE
ENCARGADO INFORMÁTICA
DEPARTAMENTO DE SALUD



GIOVANNI AVILÉS PARDO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES OPERATIVAS
DEPARTAMENTO DE SALUD



MARÍA ANTONIA TIERRERZ SALAZAR
ENCARGADA INFORMÁTICA
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



MARÍA FALCÓN LIZANA
OPERADORA PLATAFORMA CHILECOMPRA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
 - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
 - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
 - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- DRP/MGS/GAP/RFL/rfl

DE : JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

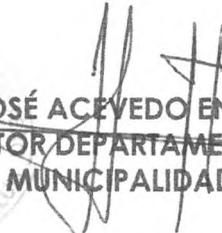
Ref. : V°B° de adjudicación licitación 640840-26-LE17 "**Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad Botica Municipal**"

Junto con saludar y mediante la presente, me dirijo a usted para informar resultado de proceso de licitación 640840-26-LE17 "**Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y Seguridad Botica Municipal**" en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°26 de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted:

- 1.- Informe Técnico N°26 de fecha 10 de octubre de 2017.
- 2.- Decreto de Adjudicación.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 13 de octubre 2017.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía.
2.- Depto. de Salud.
JAE/rfl.-



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°12/17

Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad
de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe Factibilidad Presupuestaria para el Item
29-06-002 "EQUIPOS de Comunicaciones para Redes Informáticas ", del
presupuesto de Salud Municipal año 2017, para Adjudicar licitación Pública
para la implementación de Plataforma Tecnológica , señal y seguridad en la
Farmacia Municipal 640840-26-LE17 a Sistemas electrónicos de Seguridad
Integral Ltda. RUT 76.086.482-K, por un monto total de \$ 5.480.311.-iva
incluido

Se extiende el presente certificado para ser entregado al
Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO FINANZAS DEPTO. DE
SALUD MUNICIPAL

Quintero, 10 de Octubre 2017
CBV/rmf.